AÑO III — DOMINGO 27 DE ENERO DE 1901 — NUM. 661

Diario de Avisos de Segovia

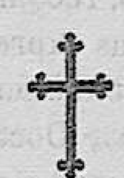
Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—Apartado núm. 25.



EL SEÑOR

DON FRANCISCO MESONERO ADEVA

Ha fallecido el día 26 de Enero de 1901, á las diez

á los 92 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

D. E P.

Sus desconsolados hijos don Víctor, doña Ecequiela, doña Felipa, doña Demetria y doña Juana, sus hijos políticos don Pedro García, don Juan Martí; nietos, viznietos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se dignen encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver hoy 27 á las dieciseis, desde la casa mortuoria, Plaza de San Esteban, núm. 13, al Cementerio; y mañana 28, á las nueve, al Funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia de San Miguel, á cuyo favor vivirán agradecidos.

El duelo se despide en el Cementerio.

No se reparten esquelas

ESPAÑA INDUSTRIAL

Las revistas y periódicos financieros al hacer el balance industrial de España en 1900, calculan en 200.000.000 de pesetas lo invertido en negocios industriales emprendidos durante el año último.

Aunque toda la respetable cantidad citada no se haya desembolsado, el hecho de emprender negocios industriales por todo aquel valor, revela que el país tiene confianza y desea trabajar.

Las emisiones para las explotaciones mineras ocupan el primer lugar, habiéndose formado con tal objeto empresas no sólo en España, sino que también en Francia, Inglaterra y Bélgica. De las formadas en el extranjero, las más importantes han sido constituidas por los ingleses, siguiendo después los belgas y en último término los franceses.

Sabido es que los alemanes explotan grandes minas en Galicia, que en muchas de las de carbón de Asturias, y en otras de Coruña, Almería y Granada, el capital inglés es copartícipe y que los belgas y los franceses han adquirido en España muchas pertenencias mineras.

Hácese ascender á 100.000.000 los capitales belgas invertidos en España durante los últimos años, especialmente para empresas de transportes.

Las sociedades eléctricas ocupan el segundo lugar en en el balance industrial por su número y no por el capital dese obolsado. Durante el año aumentó en 80 el número de sociedades constituídas, cuyo capital en algunas de ellas es de tres millones.

Las compañías de navegación aumentaron en número de doce.

Al lado de todo, dice un periódico financiero, cuenta cada región de España con sociedades de panificación por el procedimiento Schvitzer,; se han creado cuatro fábricas de cerveza; se han montado Altos Hornos en Barcelona, Avilés, León y Málaga, tres sociedades de seguros y fábricas de cristal, de curtidos, de productos químicos, de cables aéreos, de aparatos de precisión. de seda artificial y de otros productos importantes no fabricados hasta ahora en España.

El movimiento industrial, aunque mayor en las regiones del Norte y Noroeste, se ha extendido por las provincias de Zaragoza, como lo prueba el hecho de haberse creado una sociedad potente para aprovechamiento del río Gallego; en Valladolid se ha dado impulso á la explotación dol canal del Duero; en Cuenca. Valencia y otras provincias se han fundado azucareras. El número de éstas, fundadas en el año que acaba de terminar, se eleva á 9.

El alza de los precios del carbón, ya contenida, al parecer, ha estimulado al capital español y extranjero á poner en explotación los yacimientos nacionales de este producto, pudiendo registrarse ya, por estar constituídas, la importante Sociedad minera de Torrelapaja, con seis millones de capital; la de Utrillas (Teruel), con doce millones; las cuales, con las explotaciones de Asturias, en cuya región una sola Compañía asegura tener carbón por veinte millones de toneladas, han de tomar gran impulso en el año que comenzamos.

El principio de asociación, como se ve, sigue progresando en España, y el capital da muestras de actividad.

Sistema métrico-decimal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia último se ha publicado una circular del señor Gobernador civil, refiriéndose á otra del año anterior, en que se mandaba á los Alcaldes giraran visitas de inspección á los establecimientos y puestos de ventas de sus localidades, imponiendo á los industriales que no vendan á precios de las unidades del sistema decimal, y á los que no estén provistos del surtido de pesas y medidas adecuado para su tráfico, las penas que para tales infracciones señala el reglamento, todo encaminado, sigue diciendo la circular, á que el planteamiento del sistema decimal sea un hecho en breve tiempo, puesto que el período de preparación se va haciendo demasiado largo, y así lo exige la Dirección general.

En efecto, después de medio siglo que se dictó la primera ley de pesas y medidas métrico-decimales (año 1849) y de un tercio que se publicó el primer reglamento (año 1868), bien puede darse por terminado ese período, llamémosle de preparación, en que se debe proceder con calma al implantar reformas que, como la presente, introducen variaciones radicales en costumbres inveteradas, y entrarse en otro de rigorismo en el cumplimiento del reglamento.

Y si bajo el punto de vista legal se hace necesario entrar de lleno en el uso del sistema decimal, por el tiempo transcurrido, bajo el de la conveniencia, se hace indispensable.

La confusión y el desbarajuste que hoy existe en esta capital por el sistema empleado en ella para pesar y medir, mezcla del antiguo y del decimal, así lo reclaman.

A nadie debe ocultarse que vendiéndose á precios de la unidades del sistema antiguo y empleando pesas y medidas del sistema decimal, que en aquel momento no representan su valor real, sino uno ficticio, del que hay que buscar su equivalencia con el del antiguo á que la operación está referida, equivalencia que saben muy bien los vendedores, y que es ignorada por la mayor parte de los compradores, á nadie debe ocultarse, repetimos, que es fácil el fraude.

Siendo esto verdad, debe cesar inmediatamente este estado de cosas, prohibiendo en absoluto vender á precios del sistema antiguo, y castigando con mano fuerte al que no venda á precios del decimal, cuyas pesas y medidas tienen grabado su alcance y llevan con el contraste el sello de la legalidad, circunstancias que hacen muy difícil sino imposible el fraude, con sólo echar una mirada al alcance y contraste de la pesa ó medida empleada.

Vemos, pues, que la necesidad de la instalación del sistema métrico-decimal se impone no sólo por la legalidad que lleva en sí el hecho, sino por el fraude que con ella se evitará.

Atiendan estas indicaciones los particulares y no consientan bajo ningún pretexto que es pesen y midan por el sistema antiguo, que come hemos dicho, se presta tanto al fraude, y exijan por el contrario, lo hagan á precios de las unidades del decimal, cuyas pesas y medidas por el hecho de llevar grabado en ellas su alcance y contraste, pueden ser comprobadas por el comprador en el momento de usarlas.

Atiéndalas también las Autoridades locales, y pongan todo su empeño en cortar de raíz la corruptela introducida en esta Ciudad en el modo de pesar y medir, en la seguridad de que prestarán un gran servicio á sus administrados.

Comprendemos que la lucha que han de entablar para conseguirlo, y llevar á cabo el planteamiento del sistema métrico decimal en toda su fuerza, las ocasionará incomodidades y tal vez disgustos, producidos por algún industrial que encariñado, por la cuenta que le tiene, con el sistema que ahora se sigue, se resista á aceptar la reforma, pero esto mismo probará la necesidad de su inmediato planteamiento, y las obligará más, para alejar toda sospecha de falta de celo por los intereses de la localidad, y de la energía, al no hacerlo.

LA PROVINCIA

San Sebastián en la Puebla

Con la mayor solemnidad se ha celebrado el día veinte del que rige, la función que anualmente dedica este pueblo á su glorioso santo San Sebastián. Por la mañana hubo misa y procesión, oficiando el Señor Cura Ecónomo de Cabezuela, y el sermón estuvo á cargo de D. Agapito Marcos Conde, que con gran brillantez explicó la vida del glorioso mártir San Sebastián. Por la tarde se organizó el baile de rueda en un sitio titulado «Eras de Francisco», donde lucían sus preciosas joyas, lindas jóvenes del pueblo y de los limítrofes, calculándose que había unas doscientas parejas vestidas al estilo del país, tocando los *instrumenteros* bonitas piezas, con duizaina y tambor.

Para la noche se dió función de Teatro que hicieron los aficionados del pueblo, con muy buen éxito, y luego baile de sala, en donde se reconcentraron los jóvenes del pueblo y forasteros de ambos sexos, en casa del acaudalado propietario D. Elías Arenal de Pedro, permaneciendo allí hasta las tres de la mañana.

Y el día 21, baile de rueda por la mañana y tarde, y en el mismo sitio que el día anterior, viéndose varias jóvenes muy elegantes de los pueblos de Turégano, Muñoveros, Veganzones, Cabezuela, Cantalejo, Guijar, Valdesimonte, San Pedro de Gaillos y Arevalillo, y de otros que en este momento no recordamos.

Como hemos tenido un tiempo tan hermoso, hubo mucha concurrencia de forasteros y tuvimos el gusto de saludar á varias personas distinguidas y amigos nuestros, y entre ellos al señor cura párroco actual de Fuentepelayo, y que antes lo fué de este pueblo; á D. Juan Gómez, párroco de Cantalejo; á don Patricio Priego, párroco de Arahuetes; al párroco de Arevalillo y Rebollo, y D. Tomás, farmacéutico de Pedraza, y á otros varios que sería prolijo enumerar.

Las fiestas lucidas y el tiempo superior, no habiendo ocurrido ningún incidente desagradable.

A.

24—Enero—1901.

LA GUERRA EN EL SUR DE AFRICA

La circunstancia de que el generalísimo boer Botha haya concentrado sus fuerzas al Este de Pretoria, y el movimiento de Dewet aproximándose á estas fuerzas, hacen sospechar que los republicanos, aprovechando las favorables condiciones en que les coloca el feliz resultado de la invasión de la Colonia del Cabo, intentan una operación importante sobre otro objetivo. ¿Cuál puede ser este?

No sería extraño que la operación se dirigiera sobre el Sur de Joannesburg á fin de cortar en absoluto las comunicaciones de «Pretoria» con el Cabo, aislando de este modo los núcleos ingleses que operan al Norte y Sur de dicha plaza, y muy particularmente á los que constituyen la línea más avanzada, evitando con esto que puedan replegarse sobre «Bloemfontein», desde donde podrían amenazar á las fuerzas boers que recorren la Colonia del Cabo.

También hay quien supone que el propósito de Botha es iniciar con los 8.000 boers que podrá reunir la invasión del Natal para dar al teatro de la guerra mayor extensión y privar á los ingleses del Transvaal de sus comunicaciones con Durban é impedir que puedan acudir con eficacia á todos los puntos á que la guerra se extienda.

Cualquiera de estos dos planes que se decidan á realizar pondrá en grave aprieto al Ejército británico, imposibilitado de oponerles una seria resistencia en ninguna parte; y como, dígase lo que se quiera, es muy difícil que se reciban en plazo breve y en cuantía suficiente los refuerzos necesarios para organizar Cuerpos de Ejércitos en todos los territorios á que se extiende la campaña, ó tendrán que resignarse los ingleses á una defensiva deslucida é ineficaz ó decidirse á una concentración sobre sus primitivas bases de operaciones, abandonando todo el país conquistado durante un año de constantes operaciones.

Los boers pueden estar seguros de su triunfo y convencidos de la impotencia de los británicos para impedirlo.

Cacería feudal

En el gran patio de armas del castillo
piafan echando espuma los corceles,
impacientes se muestran los lebreles
esperando al *Señor de horca y cuchillo*;
allá en la parte opuesta del rastrillo
mereciendo de Diana los laureles
por su esbelta figura y sus joyeles
se vé á la *Castellana* en un tordillo.
De la trompa de caza el bronco acento
parte de la central torre almenada,
su eco deshace en ráfagas el viento;
llega el soberbio *Conde* á la explanada
sobre su potro *azót*, y en el momento
como huracán arranca la *mesnada*.

FERNANDO RIVAS

25 Enero, 1.901.

Notas Municipales

(SESIÓN DE ANOCHE)

A las veinte y treinta minutos, presidida por el Alcalde Sr. Ramírez, ábrese la sesión, á la que asisten los concejales Sres. Matabuena, Terradillos, Well, Matos y Lotero.

Por el Secretario de la Corporación, señor Zamarriego, dáse lectura del acta de la sesión anterior, siendo unánimemente aprobada por los Sres. del Concejo.

Léese una comunicación del Gobernador interino Sr. Parreño, en la que se dá cuenta de haber sido aprobado por la autoridad civil el presupuesto de gastos del Asilo de Santi Spíritus.

Se dá lectura del informe de la comisión correspondiente que propone se dé la vacante producida por el asilado de Santi Spíritus Aniceto Mainer, á Romualdo San Juan Bautista, natural de Segovia. Apruébase el informe de la Comisión.

También se lee un informe de la Comisión de arbolado, en el que se propone la adjudicación de veinticinco pies de castaños de indias.

Queda el informe aprobado.

Se dá cuenta del informe de la correspondiente Comisión, en el que se propone sea anunciada la vacante de archivero del Ayuntamiento, dotada con 500 pesetas de sueldo.

El Sr. Lotero, opina que el cargo de archivero lleve aneja la obligación de formar el catálogo del Archivo y Biblioteca. Y así se acuerda.

La Secretaría presenta al Ayuntamiento el extracto de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Diciembre, y sin darse lectura de él, es aprobado.

Se lee otro informe de la Comisión correspondiente, en el que se hace constar que, en virtud de una certificación del médico titular Sr. Gil Rodríguez, se halla imposibilitado para hacer el servicio de su clase el cabo de serenos D. Ramón Yagüe. En su vista, el Ayuntamiento acuerda gratificarle con 560 pesetas por este año, sin perjuicio de que en los presupuestos sucesivos se consigne esta cantidad.

Se conceden 60 pesetas para lutos á Eugenia del Barrio, viuda de Quinta, empleado que fué del Ayuntamiento.

Léese una relación de descubiertos por abono de nichos en el cementerio y cuyo número asciende á 108, Se dá un nuevo plazo de 15 días, y que se publique el oportuno aviso en el «Boletín Oficial».

El director del arbolado Sr. Láinez queda autorizado por el Ayuntamiento, y á propuesta de la Comisión correspondiente, para que efectúe la poda de árboles y el arranque de los que estuvieren secos, y por lo tanto, inservibles para dar sombra y embellecimiento á los paseos de la capital.

Los Srs. Lotero y Terradillos, proponen que se vendan los ramajes y árboles secos, cuyo producto habrá de ingresar en las arcas municipales, pero separando parte del Botánico y Santi Spíritus. El Ayuntamiento aprueba lo propuesto.

La Corporación se ocupa de la multa impuesta por la Alcaldía á un industrial por el funcionamiento de un horno dentro de la capital, contraviniendo las ordenanzas municipales.

Relacionado con este asunto, el Sr. Matos promete traer á la próxima sesión una relación de industriales que se hallen en el mismo caso.

Y levántase la sesión con la lectura del estado de fondos que acusa una existencia en caja de veintitres mil y pico de pesetas.

La madrugada del Alcalde

Algunos expendedores públicos de artículos de comer y beber, continúan adulterando éstos, sin reparar en los perjuicios que al público ocasionan y casi persuadidos de que no han de ser notadas sus *fechorias*, puesto que saben que la guardia municipal ha quedado reducida á la *más mínima expresión*.

Sospechándolo así el Alcalde Sr. Ramírez en las mañanas del jueves y viernes último se echó á la calle y su matinal paseo dió por resultado el hallazgo de algunos cántaros de leche, *bautizada* con más agua de lo que manda los cánones municipales y de algunas banastas de frutas que pecaba del defecto contrario; es decir, que no estaba muy *católica*.

También encontró el Sr. Ramírez en algunos puestos públicos, pesas antirreglamentarias, carne que los perros hubieran rechazado y algunos panes faltos del peso.

¡Y aún habrá quien sostenga que el establecimiento de la Guardia municipal no responde á una necesidad hace mucho tiempo sentida en Segovia!

Siga, siga madrugando el Sr. Alcalde y no olvide que *al que madruga Dios le ayuda*... cuando no vende géneros adulterados.

NOTICIAS

Ayer quedó cerrado el plazo para la admisión, de proposiciones á la subasta del andamiaje de la torre de San Esteban de esta Capital; habiéndose presentado en el Gobierno civil sólo una de aquéllas, que firma el conocido industrial segoviano, D. Timoteo Polo.

MINAS.

Fueron ayer remitidos por el Gobierno civil á la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio, para estampación del sello del Estado, de 75 pesetas, los títulos de propiedad de las minas de hierro de esta provincia, tituladas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, de que es concesionario D. Juan de Uriarte, vecino de Bilbao.

Se encuentra enferma de algún cuidado, doña María Strubrnick, madre de doña Ana y doña Adela Chauvin.

Hacemos fervientes votos por el más pronto y completo restablecimiento de la enferma.

El crimen de Abades.

Según nuestras noticias siguen incomunicados en esta carcel, los detenidos con motivo de este espantoso crimen.

El Juzgado prosigue instruyendo diligencias.

Testigos presenciales, nos dicen, que la salida de los detenidos del pueblo de Abades; dió motivo á escenas desgarradoras con sus familias.

Hoy á las cinco de la tarde, se celebrará en «La Góndola Azul» una gran velada teatral, que terminará con algunas horas de baile.

Ha salido para Salamanca, nuestro distinguido amigo el profesor de aquella Universidad, hijo político de los señores de Villa.

Ha llegado á Segovia, donde se detendrá algunos días, nuestro buen amigo el teniente coronel de Artillería, D. Juan Becerril.

Reciba nuestra cariñosa bienvenida.

—También ha regresado á esta población, después de pasar una temporada en Madrid, el ingeniero de caminos y querido amigo nuestro, D. Agustín Ruiz.

CARTAS DETENIDAS

Día 26

D. Ildefonso Muñoz Calle del Serafín número 5 Segovia.

A la avanzada edad de 92 años, falleció ayer D. Francisco Mesonero Adeva, persona que contaba en Segovia con muchos y buenos amigos por las condiciones recomendables de su carácter.

A los hijos del finado, D. Víctor, Doña Ecequiela, Doña Felipa, Doña Demetria y Doña Juana y demás familia, enviamos el más sentido pésame por esta pérdida tan dolorosa.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa de nuestro querido amigo el Director y propietario del colegio «El Segoviano», D. Julián Palencia, continuando madre é hija en el más perfecto estado de salud.

Reciban los afortunados padres nuestra cordial enhorabuena.

Segun comunica la guardia civil del puesto de Martín Muñoz de las Posadas, ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado, Pedro García Martínez, de 42 años, casado, natural de Nacimiento (Almería) y vecino de Avila, como autor de atropello cometido en la persona de la joven de 16 años Cristina Prados González, natural de Fuente de Santa Cruz, y segun denuncia presentada por la citada joven.

Ha sido nombrado con carácter provisional, celador de telégrafos, afecto á la sección de Segovia, Don Alonso Sabariz y Salgado.

No habiendo tenido efecto; por falta de licitadores, la primera subasta de la reparación de las obras municipales de la Casa Ayuntamiento, local de Secretaría y local para el Juzgado municipal, y reparación de la Casa Escuela para el Maestro y niños, en el pueblo de Linares, se anuncia un segundo remate que tendrá lugar en el día 3 del próximo mes de Febrero en la Casa Consistorial de aquel Ayuntamiento.

El presupuesto acordado para las citadas obras, es de 2250 pesetas.

El segundo teniente de la guardia civil, de esta comandancia, D. Joaquín Verde, y Pérez ha sido destinado al escuadrón de Madrid.

Se han concedido dos meses de licencia, por enfermo, para la Corte, al segundo teniente alumno de la Academia de Artillería, D. Francisco Goñi y Soler.

MATRIMONIOS

Ayer á las seis se celebró en la iglesia de San Miguel, el matrimonio de Tiburcio Senovilla Holgueras, con Benita Marinero Sanchez.

A las ocho y media, en San Martín, el de Bienvenido Pérez Esteban, con María del Carmen Rubio Esteban, vecinos de Laguna Rodrigo.

A las diez y siete en la misma iglesia, el de Antero Adrados, con Ignacia Regidor.

Y en el Salvador y á las diez y siete y treinta, el de Aniceto Redondo Gil, con Aniceta Salinero.

Con objeto de tratar del nombramiento de una comisión que se entienda con la ya nombrada por la Diputación provincial de Burgos, respecto al asunto pendiente del proyecto ferrocarril de Segovia á Aranda de Duero, se ha convocado á sesión extraordinaria que habrá de celebrarse el día 1.º de Febrero, á las once, en los salones de su Casa Palacio, á la Excelentísima Diputación provincial.

SUBASTAS

Por el Comisario de guerra Interventor de la factoría de utensilios militares de esta plaza, se convoca á una pública y formal licitación para la contratación por un año prorrogable por otro más si conviniese á la Administración Militar, del lavado de ropas sucias de la factoría de utensilios militares de Segovia, en el día 27 del mes de Febrero próximo, en la calle de San Quirce número 6 (donde está instalada la citada factoría.)

Información mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia 26

Los cereales sostienen muy firmes los precios y en trigos se opera poco.

(*En almacenes*)

Trigo de 46 á 47'50 reales las 94 libras.
Centeno de 33 á 34 reales, fanega.
Cebada de 28 á 29.
Algarrobas, de 34 á 35.
Tiempo bueno.

(POR CORREO)

Nava del Rey 25

Nótase calma en los compradores y alguna desanimación.

En trigo no se ha verificado ninguna operación en partidas.

El detall del mercado ha sido:
Trigo á 48'50 reales fanega.
Centeno á 35.
Cebada á 32.
Algarrobas á 34'00
Harina de primera á 18 reales arroba; de segunda á 17; de tercera á 16.
Los precios continúan sostenidos.

EL CORRESPONSAL

Peñafiel 25

El estado de los campos no puede ser mas satisfactorio y les beneficia mucho el tiempo bueno que llevamos.

La tendencia del mercado es firme.

En el mercado celebrado últimamente en esta plaza se han presentado sobre unas 4000 fanegas de todo grano, habiendo regido los siguientes precios:

Trigo á 50'00 reales fanega.
Cebada á 28.
Centeno á 32.
Yeros á 39.
Algarrobas á 34.
Muelas á 35.
Harina de primera á 19 reales arroba, de segunda á 18, de tercera á 17.
Patatas á 5 reales arroba.
Aceite á 57 reales cántaro, vino tinto de 9 10, petróleo á 90 reales caja.
Cerdos de año y medio á 50 reales arroba.
Se han vendido 200 cántaros de vino tinto nuevo á 9 reales uno.

EL CORRESPONSAL

Palencia 25

Contiuua el retraimiento por parte de los vendedores.

Trigo, á 46'00 reales fanega.
Centeno, á 34'00.
Cebada, á 27.
Avena á 22.

El Corresponsal.

Medina del Campo 25

Han entrado 400 fanegas de trigo, pagándose á 48'50 reales fanega.

De algarrobas han entrado 200 fanegas, los precios es de 33'00.

Se observa bastante animación enlas compras.

Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:

Centeno á 34'00.
Cebada á 29.

El Corresponsal

Valladolid 25

En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas de trigo á 48'50 reales las 94 libras.

En los Generales 500 fanegas á 49'00 y 49'52.

Centeno, 200 fanegas á 35.

Harinas: Se cotizan de primera extra á 18 reales arroba, de primera á 17, todo pan á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 15, con saco sobre vagón en esta estación.

El Corresponsal.

Las proposiciones se presentarán á la Junta de subasta, en pliegos cerrados y extendidos en papel de la clase undécima, sin enmiendas ni raspaduras, aunque estas se hallen salvadas, acompañando como garantía el documento que acredite haber hecho en la Caja general de depósitos ó sus Sucursales, el de la cantidad que se dará á conocer oportunamente.

ORDEN DE LA PLAZA

Presidente de la Junta de Subsistencias: señor teniente coronel del Regimiento de Sitio, don Octavio Moltó.

Provisiones: segundo capitán de la Zona.

Visita de Hospital y vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, Cabello.

Consejo de Ministros

Antes de las cinco se han reunido los ministros en la Presidencia.

El Consejo, según los anuncios de los ministros, será puramente administrado.

El general Linares, á quien se preguntaba por su actitud, ha contestado que era muy pacífica, y sólo llevaba al Consejo dos expedientes de adquisición de material de guerra.

Añadió que el general Moiño no pasará á la reserva hasta el mes de marzo, y que entonces será cuando se provea la vacante que produzca en la capitanía general de Baleares.

El ministro de Estado ha participado, que según las noticias oficiales recibidas, el entierro de la Reina Victoria será el dia 2.

El gobierno asistirá á los funerales que celebre la embajada inglesa en una capilla evangélica.

El ministro de Agricultura dará cuenta á sus compañeros de una competencia relativa al pueblo de Fernán Núñez.

Y el de Instrucción pública del expediente relativo al Instituto de segunda enseñanza de Valladolid, en el cual se propone la construcción de un nuevo edificio en terrenos cedidos por la Diputación, y distribuyendo el Estado el crédito necesario en cuatro presupuestos.

A LA SALIDA

A las seis y media ya había terminado.

Se resolvió una competencia.

Se acordó que en lo sucesivo el gobierno militar del Ferrol sea desempeñado por un general de brigada en vez de estar al frente del mismo, como hasta ahora, un brigadier de infantería de marina.

Se dió cuenta de una solicitud del arzobispo de Manila, pidiendo prórroga para la repatriación de españoles por cuenta del Estado.

El Consejo se inclina á concederla, y con este criterio se acordó que pase á informe del ministro de Hacienda.

El ministro de Estado dijo en consejo que, según las últimas noticias oficiales, el Rey D. Carlos de Braganza saldrá el lunes para Londres, de incógnito, usando el título de conde de Barcelos.

La Reina Amelia asumirá durante el viaje la regencia de Portugal.

Se habló del indulto que ha de concederse con motivo de la boda de la princesa de Asturias, y el gobierno se ratificó en el propósito de comprender en el mismo las penas de arresto, los delitos de prensa y electorales, cualquiera que sea la que tenga señalada, y los prófugos.

Acordó el Consejo ampliar el plazo para que los movilizados de Filipinas que residen en la Península, regresen á su país.

Como una de las gracias que han de concederse por el enlace de S. A. la princesa de Asturias, acordó el gobierno reconocer todos sus derechos á los sargentos que contrajeron matrimonio sin las formalidades que la ley presribe.

El Consejo acordó conceder un crédito para abonar los sueldos á los alféres de fragata, que en la armada vienen á ser lo que en el ejército de los alféres-alumnos.

Otra resolución del gobierno fué conceder franquicia de Aduanas para traer á Madrid la estatua de Colón hecha en París con destino á la Habana.

No se ha decidido dónde ha de emplazarse.

El gobierno acordó oir al ministro de Hacienda en el expediente sobre nombramiento de delegados de las Diputaciones provinciales contra los Ayuntamientos morosos en el pago del contingente provincial.

El señor presidente del Consejo dió cuenta de la proposición hecha por la comisión del Ayuntamiento de Valladolid que presidida por su alcalde y presentada por los Sres. Gamazo y Auno ha visitado á varios consejeros de la Corona.

La cesión de terrenos que propone al Estado, es para la construcción de un gran edificio destinado á escuelas, instituto y dependencias oficiales. Los referidos terrenos son en San Pablo. El edificio de Santa Cruz se destinará á Gobierno civil, y el actual Instituto se dedicará á oficinas de Correos y Telégrafos.

Después de dar estos informes el señor ministro de la Gobernación, estuvo reunido el Consejo un cuarto de hora más, cambiando impresiones sobre los festejos que han de celebrarse con motivo de la boda de la princesa de Asturias.

EDICTO

Don Pedro Díez Villalobos, Juez de primera instancia y de instrucción de esta Ciudad y su partido:

HAGO SABER; Que en la causa seguida contra los factores y mozos de la Estación del ferrocarril de esta ciudad Francisco García Tejedor, Antonino Ramos Pastor, José Platas López, Marceliano Pesquera Herrero y Cleofe Juste Fernaz por hurtos cometidos en el muelle de pequeña velocidad de la referida Estación, en las mercancias consignadas á nombre de vecinos de esta ciudad y de fuera de ella, se ha dictado una providencia que contiene el siguiente particular; cuya providencia tiene fecha de diez y seis de los corrientes y dice así:

«Cítese, además, por los periódicos oficiales á todos aquéllos que hayan recibido por el ferrocarril que pasa por esta Ciudad y hayan notado faltas en sus mercancías; á los que se les emplazará para que en el término de ocho días manifiesten ante este Juzgado cuanto sepan sobre los hechos que se persiguen; por si quieren mostrarse parte en el proceso, si renuncian ó no á la restitución de las cosas reparación del daño é indemnización del perjuicio causado por el hecho punible, entendiéndose este llamamiento para los que no tengan la capacidad legal, con sus representantes legítimos; á todos los que se prevendrá que no se les hará notificación alguna que prolongue ó detenga el curso de la causa, así como que pueden denunciar, si tuvieren conocimiento de la perpetración de alguno de los delitos que se persiguen al Ministerio fiscal ó á este Juzgado sin que por esto se entiendan obligados á probar los hechos que denuncien ni á formalizar querella ni otras responsabilidades que la correspondiente á los delitos que hubiesen cometido por medio de la denuncia ó con su ocasión, debiendo hacerse público en la Gaceta de Madrid Boletín Oficial de la provincia y DIARIO DE AVISOS de esta Ciudad.

Para conocimiento de los que se consideren perjudicados se hace constar que los efectos ocupados á los procesados y que se consideran como cuerpo de delito son, puros de diferentes marcas, y tamaños, un reloj de niquel, diez pares de tijeras, dos granadas, un par de botas de hombre, un paquete de clavillos, varias cajas de cartas y sobres, lanas, latas de sardinas, salchichones, platos librados procedentes del Gran Bazar de la Avenida de San Valentín, botellas de aceite anis con la marca B. Vares San Sebastian, de anis escarchado de José Garrulla, botellines de anis del mono de Vicente Bosch Badalona, botellas de Ron escarchado con la marca B. Vares San Sebastián, vasos de cristal tallado, jarras de Talavera de la Reina y vino común, guantes y otros efectos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto á los efectos que en justicia procedan.

Dado en Segovia á 21 de Enero de mil novecientos uno.—El Juez, *Pedro Díez Villalobos*.—El Escribano, *Eduardo García*.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 26

Firma de la Reina.

La Reina ha firmado esta mañana los siguientes decretos de Gobernación:

Nombrando gobernador civil de Valladolid, por pase del duque de Hornachuelos á otro destino, al Sr. Díaz de la Pedraja,

Idem de Salamanca á D. José Domingo de Osuna, conde de Vista Florida.

Concediendo el títulos de excelencia al Ayuntamiento de Villarcayo.

Proyecto de montes.

Como trabajo preparatorio de los decretos sobre ordenación, deslinde y repoblación de montes, que prepara el ministro de Agricultura, se está formando con gran urgencia, en la Dirección general correspondiente, el catálogo de los montes del Estado.

Elecciones.

En el próximo mes de Febrero se publicará el decreto convocando á elecciones para la renovación bienal de las Diputaciones provinciales.

Dichas elecciones se verificarán durante la primera decena de Marzo.

Convenio con España.

Según telegrama de Washington, el Senado de los Estados Unidos ha aprobado el convenio con España sobre adquisición de las islas de Sibutó y Cagayán, de Joló.

En el Africa del Sur.

Las últimas noticias telegráficas recibidas del Africa del Sur han producido aquí desagradable impresión.

Un despacho fechado anteayer en Pretoria dice que aumenta considerablemente la mortalidad en el ejército inglés, á consecuencia de las enfermedades propias de aquel clima.

Añade que los boers llevaron su atrevimiento hasta el punto de atacar y hacer descarrilar un tren en que iba el jeneral en jefe, lord Kitchener.

Por fortuna, no hubo desgracias, y las fuerzas que escoltaban al general en jefe pudieron rechazar al enemigo.

Desde Bruselas telegrafían á «The Standard» que en los círculos boers de aquella ciudad se da como inminente la invasión del Natal por los boers, y se asegura que éstos no respetarán la neutralidad del territorio portugués, puesto que ni las autoridades de la colonia lusitana ni el gobierno de Lisboa se han cuidado de respetar los deberes que deben observar los neutrales.

En telegrama expedido el 24 desde Pretoria se comunica la noticia de que un tren, en que se hallaba lord Kitchener y varios destacamentos de tropas, descarriló á consecuencia de la explosión de una mina de Balmoral, no lejos de la capital citada.

Los boers atacaron el tren descarrilado y fueron rechazados.

El ministerio de la Guerra publicó anoche una real orden disponiendo el alistamiento de nuevas fuerzas de infantería, que han de prestar servicio en el Africa del Sur.

De la China.

Según telegramas de Pekín, Li-Hung-Chang ha expresado su gratitud á los Estados Unidos por haber propuesto que los extranjeros evacuen la comarca de Petchi-li.

Dice que habiéndose conformado á los deseos de las potencias el gobierno chino, éstas deben ayudarle á ejecutar lo convenido.

Si la evacuación propuesta por los Estados Unidos fuera adoptada—ha añadido el virrey—nuestra tarea será fácil.

No puedo decir cuando vendrá el emperador á Pekín. Somos un pueblo serio, y no podemos traer al soberano á un palacio ocupado aún por el mariscal Waldersee. Debería rogarse á este general que salga de la imperial residencia.

Se comenta mucho el hecho de que los plenipontenciarios chinos piden que de la cantidad fijada para indemnización de guerra se deduzcan las pérdidas que han sufrido á consecuencia de éste los súbditos del Celeste Imperio, pues de los informes recogidos por aquéllos resulta que Pekín, Tien-Tsin y otras ciudades fueron entregadas pos completo al saqueo por las tropas aliadas.

Estragos por una tempestad

Según noticias recibidas, en la costa de Suecia se desencadenó una violenta tempestad. Una ola inmensa invadió la playa entre Hernoe y Sundsvall, destruyendo ocho casas y causando la muerte de 24 hombres y una mujer.

Al mismo tiempo se produjeron muchos naufragios, yendo á pique 60 barcas de pesca.

CAVOUR

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Juan Crisóstomo Obispo; San Julián, mártir y Santa Angela.

Cultos para hoy

—En las religiosas concepcionistas Franciscas, misa Mayor, á las diez y media con exposición de S. D. M. y sermón á cargo de D. José del Castillo.

Continuará el Señor manifiesto hasta las cuatro y media, que se rezará el Santo Rosario, predicando después D. Demetrio Laínez se cantará un Villancico y Te Deum, concluyendo con la Reserva y una plegaria á la Virgen.

En la capilla del Santísimo Cristo del Sepulcro, á expensas de un devoto segoviano, misa con manifiesto de S. D. M., á las diez y media, y sermón que predicará el párroco del Salvador, D. Luis Díaz.

Estará el Señor expuesto hasta las cinco de la tarde, que se rezará el rosario, con letanía cantada, y se reservará.

—En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 26 de Enero de 1901, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	683'12
Temperatura del aire	2'0
Id. máxima al sol del día anterior	23'2
Id. id. á la sombra	13'0
Id. mínima noche última	0'0
Id. id. á cielo descubierto	—1'9
Viento: dirección	N.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Nebuloso

Cotización de la Bolsa

4 por 100 interior contado, 70'90.—Idem fin de mes, 70'85.—Idem próximo, 00'00.—Exterior contado, 77'50.—Amortizable 4 por 100, 00'00.—Amortizable 5 por 100, 92'25.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 86'55.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 70'55.—Banco de España, 500'50.—Tabacos, 382'00.—Obligaciones de Filipinas, 00'00.—Sociedad eléctrica de Chamberí, 123'00 Francos, 35'25.—Libras, 33'96.

Desde el día primero del próximo Febrero, se dará clase de las asignaturas de *segunda enseñanza*, en esa clase se explicará á los alumnos las conferencias señaladas en el Instituto para el día siguiente, especialmente *las de Matemáticas*,

19, CANONGIA NUEVA, 19.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS,
Plaza de Guevara, núm. 2.

Nuevo horario de llegada y salida de trenes de viajeros en la estación de Segovia

Trenes para Medina.

Número del tren	Clase del tren	Hora de llegada antigua	Hora de llegada moderna	Hora de salida antigua	Hora de salida moderna
7	Sud-expreso	9'28 noche	21'42	9'31 noche	21'44
11	Correo	10'1 noche	22'16	10'9 id.	22'24
27	Mixto	11'32 mañana	11'47	11'55 mañana	12'10
29	Mixto	8'55 noche	21'14	10'35 noche	22'50
1003	Mixto	6'53 mañana	6'58	» »	» »

Trenes para Madrid

Número del tren	Clase del tren	Hora de llegada antigua	Hora de llegada moderna	Hora de salida antigua	Hora de salida moderna
14	Correo	4'49 mañana	5'4	5'4 mañana	5'19
16	Correo	3'36 tarde	15'51	3'44 tarde	15'59
22	Mixto	3'40 mañana	3'55	3'50 mañana	4'5
26	Mixto	» »	» »	7'30 mañana	7'45
1002 1102	Mixto	11'54 mañana	12'9	» »	» »
1102	Mixto	» »	» »	12'30	12'45
1002	Mixto	» »	» »	2'34	14'49

NOTA. Se han adelantado los relojes de todas las estaciones, 15 minutos, ajustándolos á la hora del meridiano de Greewich.